

Blvd. Adolfo López Mateos No. 1941, Col. Los Alpes, C.P. 01010, Ciudad de México.  
Tel. y Fax 5480-2500 [www.sofimex.mx](http://www.sofimex.mx) Autorizada por el Gobierno Federal a través  
de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas para Otorgar Seguros de Caución y  
Fianzas a Título Oneroso. R.F.C. ASG-950531-ID1

- Acta Constitutiva de la Empresa, con las últimas modificaciones de capital o poderes. COTEJO
- Poderes de Actos de Administración y Dominio. COTEJO
- Identificación oficial del apoderado legal vigente (INE y/o pasaporte)
- Constancia de Situación Fiscal Actualizada (CSF) con antigüedad no mayor a 3 meses
- Comprobante de domicilio vigente y a nombre de la empresa, con una antigüedad no mayor a tres meses (recibo telefónico, de luz, estados de cta. bancarios) COTEJO
- Estados Financieros Cierre Anual del ejercicio anterior y Parciales del ejercicio en curso, con cuentas analíticas con antigüedad no mayor a 3 meses; impresos en hoja membretada de la empresa, firmados por el Administrador o su equivalente y Contador Público (anexando Cédula Profesional del Contador) y con la leyenda adjunta. \*\*\*
- Estados Financieros auditados completos (solo empresas que están obligadas a auditar)
- Declaración anual legible completa junto con sus anexos, archivo complementario (balance y estado de resultados) y acuse del ejercicio inmediato anterior.
- Currículum de la empresa (incluyendo trabajos realizados, nombre de los clientes, fechas y montos)
- Contrato de afianzamiento y/o póliza de Seguro de Caución debidamente requisitado y firmado por apoderado legal (con poder para actos de administración y dominio) (4 originales) [www.sofimex.mx](http://www.sofimex.mx)
- Cuestionario persona moral debidamente requisitado y firmado por apoderado legal (con poder para actos de administración) firmado (2 originales) [www.sofimex.mx](http://www.sofimex.mx)
- Escritura de bien inmueble en garantía (El cual debe estar libre de todo gravamen, no usufructo, no reserva de dominio) anexando boleta predial
- Carta valor del inmueble debidamente firmada por los dueños [www.sofimex.mx](http://www.sofimex.mx)
- **DOCUMENTO FUENTE MOTIVO DE LA FIANZA O SEGURO DE CAUCIÓN**

#### **PERSONA FÍSICA SOLICITANTE U OBLIGADO SOLIDARIO**

- Identificación oficial vigente indispensable (INE y/o pasaporte vigente)
- Constancia de situación Fiscal Actualizada (CSF) con antigüedad no mayor a 3 meses / Cedula de identificación fiscal/RFC, CURP COTEJO
- Comprobante de domicilio vigente (recibo telefónico, de luz, estados de cta. bancarios) y contrato de arrendamiento (si fuera el caso), COTEJO
- Escritura de bien inmueble de tipo urbano en garantía (El cual debe estar libre de todo gravamen, no usufructo, no reserva de dominio) anexando boleta predial y pago de agua vigentes. LOS PROPIETARIOS CON EDAD MAXIMA DE 75 AÑOS
- Acta de matrimonio (del dueño de la propiedad) en caso de sociedad conyugal, mismos requisitos debe presentar el cónyuge.
- Fotografías del inmueble y/o Visita ocular
- Carta valor del inmueble otorgado en garantía firmada por los dueños [www.sofimex.mx](http://www.sofimex.mx)
- Contrato de afianzamiento y/o póliza de Seguro de Caución debidamente requisitado y firmado (4 originales) [www.sofimex.mx](http://www.sofimex.mx)
- Cuestionario persona física debidamente requisitado y firmado (2 originales) [www.sofimex.mx](http://www.sofimex.mx)

**Leyenda que deben contener los Estados Financieros:**

\*\*\* "Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que las cifras contenidas en este estado financiero son veraces y contienen toda la información referente a la situación financiera y/o los resultados de la empresa y afirmo que soy (somos) legalmente responsable(s) de la autenticidad y veracidad de las mismas, asumiendo, asimismo, todo tipo de responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre las mismas".

**DOCUMENTO FUENTE MOTIVO DE LA FIANZA O SEGURO DE CAUCIÓN**

**Nota:** Favor de presentar originales para el cotejo, o en su caso proporcionar copias certificadas.

En caso de que la información financiera tenga aportaciones para futuros aumentos de capital, es necesario enviar el acta de asamblea de esas aportaciones o los asientos contables de cuándo ingresó ese dinero a la empresa.